

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2019/2020

Identificación y características de la asignatura			
Código	CC 500461	Créditos ECTS	6
Denominación (español)	Discapacidad: Contextos de Intervención		
Denominación (inglés)	Disability: Intervention Contexts		
Titulaciones	Grado en Educación Social		
Centro	Facultad de Formación del Profesorado		
Semestre	8º	Carácter	Optativa
Módulo	Optativo		
Materia	Mediación en situaciones de dependencia y riesgo de exclusión social		
Profesor/es			
Nombre	Despacho	Correo-e	Página web
Dra. Paloma Rohlfs Domínguez	3.3-H	palomaroh@unex.es	
Área de conocimiento	Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos		
Departamento	Psicología y Antropología		
Profesor coordinador (si hay más de uno)			
Competencias *			
1. CT8 - Reconocimiento y respeto a la diversidad y multiculturalidad.			
2. CT9 - Habilidades interpersonales.			
3. CT10 - Trabajo en equipo interdisciplinar.			
4. CT12 - Autonomía en el aprendizaje.			
5. CT13 - Adaptación a situaciones nuevas.			
6. CE9 - Intervenir en proyectos y servicios educativosocial y comunitarios.			
7. CE16 - Asesorar y acompañar a individuos y grupos en procesos de desarrollo educativo-social.			
Contenidos			
Breve descripción del contenido*			
Conocimiento e identificación de los individuos, grupos y situaciones de dependencia y riesgo de exclusión social. Toma de decisiones para la intervención educativo-social.			
Temario de la asignatura			
Denominación del tema 1: Introducción fundamental a la asignatura "Discapacidad:			

*Los apartados relativos a competencias, breve descripción del contenido, actividades formativas, metodologías docentes, resultados de aprendizaje y sistemas de evaluación deben ajustarse a lo recogido en la memoria verificada del título.

Código Seguro De Verificación	LZw4xdX3SKdbtTBWxkES9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Miguel Leo Marcos	Firmado	07/11/2022 11:28:55
Observaciones		Página	1/9
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/LZw4xdX3SKdbtTBWxkES9A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<p>Contextos de Intervención".</p> <p>Contenidos del tema 1: Preámbulo. Sobre el concepto de discapacidad y otros conceptos asociados a ella. Las clasificaciones de discapacidades publicadas por la Organización Mundial de la Salud.</p> <p>Descripción de las actividades prácticas del tema 1: análisis de distintos documentos audiovisuales, impresos en papel y/o en formato electrónico publicados (por ejemplo, capítulos de libros, etc.) y casos prácticos que versarán sobre los contenidos relacionados con este tema.</p>
<p>Denominación del tema 2: Las personas con discapacidad.</p> <p>Contenidos del tema 2: Datos estadísticos sobre la población con discapacidad. Modelos explicativos sobre discapacidad. Normativa. Nuevos planteamientos en discapacidad.</p> <p>Descripción de las actividades prácticas del tema 2: análisis de distintos documentos audiovisuales, impresos en papel y/o en formato electrónico publicados (por ejemplo, capítulos de libros, etc.) y casos prácticos que versarán sobre los contenidos relacionados con este tema.</p>
<p>Denominación del tema 3: Deficiencias y Discapacidad.</p> <p>Contenidos del tema 3: Introducción. Definición de deficiencia. Las personas con deficiencias y su/s discapacidad/es: datos estadísticos adicionales. Clasificación de deficiencias. Otros planteamientos sobre las deficiencias. Valoración de la discapacidad y orientación.</p> <p>Descripción de las actividades prácticas del tema 3: análisis de distintos documentos audiovisuales, impresos en papel y/o en formato electrónico publicados (por ejemplo, capítulos de libros, etc.) y casos prácticos que versarán sobre los contenidos relacionados con este tema.</p>
<p>Denominación del tema 4: El papel del/la educador/a social frente la discapacidad.</p> <p>Contenidos del tema: Introducción. La intervención del/la educador/a social en el ámbito de la discapacidad. Programas y proyectos de intervención en discapacidad. Principios éticos, de calidad y de trato en el trabajo con personas con discapacidad. Retos para el futuro de los/as educadores/as sociales en el campo de la discapacidad.</p> <p>Descripción de las actividades prácticas del tema 4: análisis de distintos documentos audiovisuales, impresos en papel y/o en formato electrónico publicados (por ejemplo, capítulos de libros, etc.) y casos prácticos que versarán sobre los contenidos relacionados con este tema.</p>
<p>Denominación del tema 5: Discapacidad y el contexto socio-comunitario.</p> <p>Contenidos del tema 5: Introducción. Agentes vinculados a las personas con discapacidad. Accesibilidad. Servicios de ayuda y prestaciones económicas. Intervención en la mejora de la calidad de vida. Voluntariado.</p> <p>Descripción de las actividades prácticas del tema 5: análisis de distintos documentos audiovisuales, impresos en papel y/o en formato electrónico publicados (por ejemplo, capítulos de libros, etc.) y casos prácticos que versarán sobre los contenidos relacionados con este tema.</p>
<p>Denominación del tema 6: Discapacidad y el contexto familiar.</p> <p>Contenidos del tema 6: Introducción. El papel de las familias de las personas con discapacidad. Principales ámbitos de intervención. Intervención en la mejora de la calidad de la vida familiar.</p> <p>Descripción de las actividades prácticas del tema 6: análisis de distintos documentos audiovisuales, impresos en papel y/o en formato electrónico publicados (por ejemplo, capítulos de libros, etc.) y casos prácticos que versarán sobre los contenidos relacionados con este tema.</p>
<p>Actividades formativas*</p>

Código Seguro De Verificación	LZw4xdX3SKdbtTBWxkES9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Miguel Leo Marcos	Firmado	07/11/2022 11:28:55
Observaciones		Página	2/9
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/LZw4xdX3SKdbtTBWxkES9A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Horas de trabajo del alumno por tema		Horas teóricas	Actividades prácticas				Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	PCH	LAB	ORD	SEM	TP	EP
1	24,5	7,5	---	---	---	1,5	0,5	15
2	24,5	7,5	---	---	---	0,5	1	15
3	23	6,5	---	---	---	1,5		15
4	23,5	7,5	---	---	---	1		15
5	22,5	7,5	---	---	---	1	1	13
6	30	6,5	---	---	---	1,5		22
Evaluación **	2	1	0	0	0	1	0	0
TOTAL	150	45	0	0	0	8,5	2,5	95

GG: Grupo Grande (100 estudiantes).

PCH: prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)

LAB: prácticas laboratorio o campo (15 estudiantes)

ORD: prácticas sala ordenador o laboratorio de idiomas (30 estudiantes)

SEM: clases problemas o seminarios o casos prácticos (40 estudiantes).

TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).

EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

Metodologías docentes*

1. Exposición verbal: directiva y/o interactiva. Clases en grupo grande dirigidas a la exposición de los diferentes conceptos y procedimientos asociados a la materia con la ayuda de materiales bibliográficos y audiovisuales.
2. Discusión y debate sobre el contenido de la asignatura. La exposición verbal se combina con actividades de discusión y con cuestiones a responder por parte de los alumnos con objeto de que puedan construir nuevos conceptos a partir de conceptos conocidos (relacionados con otras asignaturas ya cursadas o con otros temas del programa con los que existan importantes interrelaciones).
3. Lectura, análisis, comentario y debate de materiales bibliográficos.
4. Visionado, análisis, comentario y debate de materiales audiovisuales (documentales, películas, etc).
5. Debates y discusión sobre temas de actualidad relacionados con la materia.
6. Análisis de casos y aprendizaje basado en problemas. Presentación de diferentes casos por especialistas y profesionales; visionado de situaciones reales, documentales científicos y técnicos y exposición de recursos; análisis de las mismas. Estas actividades van dirigidas a introducir nociones teóricas y a aplicar competencias de las materias incluidas a partir de supuestos prácticos.
7. Experiencias y aplicaciones prácticas.
8. Estudio de la materia y preparación de exámenes.
9. Realización de exámenes. Esta actividad tiene la finalidad de evaluar los resultados del aprendizaje de los alumnos en relación a los objetivos o competencias que se planteen en el plan docente de las asignaturas que conformen una materia.

Resultados de aprendizaje*

El alumnado debe reflejar en sus distintas tareas formativas, actividades y exámenes:

- Que resuelven problemas y toman decisiones en situaciones de riesgo y conflicto, por si mismos y trabajando en equipo interdisciplinar
- Que saben intervenir en proyectos y servicios educativos sociales con reconocimiento y respeto a la diversidad, adaptando también a las situaciones nuevas que puedan surgir

** Indicar el número total de horas de evaluación de esta asignatura.

Código Seguro De Verificación	LZw4xdX3SKdbtTBWxkES9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Miguel Leo Marcos	Firmado	07/11/2022 11:28:55
Observaciones		Página	3/9
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/LZw4xdX3SKdbtTBWxkES9A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Que saben aplicar metodologías específicas de la acción educativosocial en situaciones de dependencia y exclusión con autonomía
- Que pueden asesorar y acompañar a individuos y grupos en procesos de discapacidad, dependencia y exclusión con habilidades interpersonales.

Sistemas de evaluación*

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
1. Pruebas y exámenes de desarrollo escritos/orales y/o pruebas objetivas	50.0	70.0
2. Evaluación continua: - Observación de la implicación y participación del alumno en seminarios y participación en las tutorías. - Elaboración de trabajos, actividades, tareas, portafolios, protocolos, diarios y otros tipos documentos escritos. - Calidad técnica de los documentos escritos, gráficos, etc. - Exposición y defensa de los diferentes trabajos. - Participación en blogs, foros, campus virtual y wikis, entre otros. - Otros	30.0	50.0

De conformidad con el art. 4.6 de la Normativa de Evaluación de la UEx de 25 de noviembre de 2016 (DOE de 12 diciembre), el estudiante elegirá el tipo de evaluación que desea (una "evaluación continua" o acogerse a la "prueba final alternativa de carácter global [PFACG]"), que tendrá que comunicar por escrito al profesor de la asignatura en las tres primeras semanas del semestre. Cuando un estudiante no indique oficialmente su decisión, se entenderá que opta por la evaluación continua. Una vez elegido el tipo de evaluación, el estudiante no podrá cambiar dicha opción en la convocatoria ordinaria de ese semestre y se atenderá a la normativa de evaluación para la convocatoria extraordinaria.

Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del Plan de Estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

Aclaraciones importantes sobre el sistema de evaluación:

1. Para alumnado que se acoge a la evaluación continua:
2. En la siguiente tabla, se describen la tipología de actividades, las pruebas y la

Código Seguro De Verificación	LZw4xdX3SKdbtTBWxkES9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Miguel Leo Marcos	Firmado	07/11/2022 11:28:55
Observaciones		Página	4/9
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/LZw4xdX3SKdbtTBWxkES9A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ponderación exactas que va a seguir la profesora:

Sistema de evaluación	Tipología de Actividades	Ponderación
Pruebas		
1) Examen objetivo de tipo test para evaluar los conocimientos adquiridos en las sesiones de la teoría de la asignatura en el aula y por medio del trabajo personal del/la estudiante. La fecha de realización de esta prueba será la marcada en las convocatorias oficiales de examen.	De Gran Grupo, es decir, la teoría.	Valor máximo de la prueba: 70% de la nota final, es decir, 7 puntos sobre 10.
2) Examen objetivo de tipo test para evaluar los conocimientos adquiridos en las sesiones de seminarios y por medio del trabajo personal del/la estudiante. La fecha de realización de esta prueba será la marcada en las convocatorias oficiales de examen.	De grupo pequeño, es decir, actividades realizadas en las sesiones de los seminarios.	Valor máximo de la prueba: 30% de la nota final, es decir, 3 puntos sobre 10.
3) Evaluación continua	Control de asistencia y participación en las actividades de las sesiones de pequeño grupo mediante la firma del alumnado en un documento proporcionado por la Prof ^a .	Se requiere la asistencia a un número mínimo de seminarios para superar

1. Los conocimientos adquiridos mediante las actividades realizadas en las sesiones de gran grupo de la asignatura (parte 1) se evaluarán a través de un examen objetivo de tipo test. La máxima puntuación que se puede obtener en esta prueba es de 7 puntos sobre 10. El valor máximo de la teoría es, por tanto, del 70 %. Para aprobar este examen, cada alumno/a deberá obtener un 3,5 sobre 7. Para cada estudiante, las preguntas del examen contestadas de manera incorrecta implicarán la siguiente penalización, que afectará a la puntuación total obtenida en dicha prueba: por cada dos preguntas mal contestadas, se restará la puntuación obtenida por contestar una correctamente. Sólo se podrá dejar un 10% de las preguntas en blanco, es decir, sin contestar. Las preguntas en blanco, cuya cantidad superen este porcentaje, serán consideradas erróneas y estarán sujetas, consiguientemente, al sistema de penalización descrito anteriormente. La Prof^a. elaborará las

Código Seguro De Verificación	LZw4xdX3SKdbtTBWxkES9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Miguel Leo Marcos	Firmado	07/11/2022 11:28:55
Observaciones		Página	5/9
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/LZw4xdX3SKdbtTBWxkES9A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



preguntas del examen en base al contenido del manual fundamental de la asignatura, cuya referencia completa aparece indicada en la parte de bibliografía y otros recursos del presente documento. Adicionalmente, la Prof^a. podrá elaborar preguntas de examen que versen sobre contenidos tratados en otros documentos o materiales impresos o audiovisuales puestos a disposición del alumnado y/o sobre contenidos tratados el aula durante las clases de gran grupo, es decir, de teoría, y cuyas respuestas correctas no aparezcan de manera literal en dicho manual. Este examen se realizará en la convocatoria oficial de exámenes correspondiente al curso 2019-2020. Además, el último día de clase de la asignatura se podrá realizar un examen eliminatorio de los conocimientos adquiridos mediante las actividades realizadas en las sesiones de gran grupo de la asignatura. El/la estudiante que aprobara este examen no se tendría que presentar al examen de la convocatoria oficial. El/la estudiante que NO aprobara este examen SÍ se tendría que presentar al examen de la convocatoria oficial.

2. Los conocimientos adquiridos mediante las actividades realizadas en los seminarios de grupo pequeño de la asignatura (parte 2) se evaluarán también a través de un examen objetivo de tipo test. Estas actividades podrán consistir en la elaboración de trabajos individuales y/o grupales, estudio de documentales audiovisuales y/o impresos en papel o de formato electrónico, debates, asistencia a conferencias y actividades fuera del aula, y se realizarán de acuerdo a las orientaciones de la Prof^a. La máxima puntuación que se podrá obtener con estas actividades es de 3 puntos sobre 10. El valor máximo de esta parte es, por tanto, del 30 %. Para aprobar esta parte, cada estudiante deberá obtener un 1,5 sobre 3 en el correspondiente examen. La Prof^a. aplicará el mismo sistema de penalización descrito anteriormente, que a la puntuación total obtenida en esta prueba. Cada alumno/a deberá estudiar estos materiales para el examen de tipo de test del temario práctico. Este examen se realizará en la fecha correspondiente a las convocatorias oficiales de examen. La Prof^a. elaborará las preguntas de este examen en base a los contenidos de los materiales tratados en las sesiones de los seminarios, y que ella vaya poniendo a disposición del alumnado. Adicionalmente, la Prof^a. podrá elaborar preguntas de examen que versen sobre contenidos tratados en el aula durante las clases de pequeño grupo, es decir, de prácticas, y cuyas respuestas correctas no aparezcan de manera literal en dicho manual. Este examen se realizará en la convocatoria oficial de exámenes correspondiente al curso 2019-2020. Además, cuando se terminen las sesiones de seminarios o, como muy tarde, el último día de clase, se podrá realizar un examen eliminatorio de los conocimientos adquiridos mediante las actividades realizadas en las sesiones de gran grupo de la asignatura. El/la estudiante que aprobara este examen no se tendría que presentar al examen de la convocatoria oficial. El/la estudiante que NO aprobara este examen SÍ se tendría que presentar al examen de la convocatoria oficial. Además, la profesora pedirá una memoria final de las actividades realizadas en el aula a fin de que el estudiantado se entrene en las competencias descritas. Esta memoria será utilizada por la profesora como evidencia para que el alumnado pueda subir su nota final (hasta 0.1 puntos), en caso de que el/la estudiante obtenga una nota final fronteriza (por ejemplo, un 4.9, 5.9 ó 6.9 pasaría a un 5, 6 ó 7, respectivamente). Finalmente, se requiere la asistencia a un número mínimo de seminarios para superar esta parte. Este número mínimo se

Código Seguro De Verificación	LZw4xdX3SKdbtTBWxkES9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Miguel Leo Marcos	Firmado	07/11/2022 11:28:55
Observaciones		Página	6/9
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/LZw4xdX3SKdbtTBWxkES9A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



comunicará en el aula al comienzo de la asignatura.

3. Para superar la asignatura, cada estudiante tendrá que aprobar obligatoriamente cada una de las dos partes descritas.
 4. Una vez aprobadas cada una de las dos partes, la puntuación total que cada estudiante podrá obtener será, por tanto, el resultado de la suma aritmética de las puntuaciones obtenidas en ambas partes (actividades de gran grupo y actividades de grupo pequeño), según los criterios anteriormente descritos, y una vez aprobadas cada una de las dos partes indicadas, y deberá ser igual o superior a 5 para superar la asignatura.
 5. En caso de haber suspendido una de las dos partes o las dos partes, el/la estudiante deberá presentarse en la siguiente convocatoria para superar la parte o partes suspendidas.
- 6. Para alumnado que no se acoge a la evaluación continua:**

Tiene validez en igualdad de condiciones todo lo expuesto anteriormente bajo el epígrafe **"1) Para alumnado que se acoge a la evaluación continua"** a excepción de lo referente a las actividades realizadas en los seminarios y a la correspondiente memoria. En lugar de esto, el alumnado que no se someta a evaluación continua realizará fuera del aula y de forma individual, y entregará a la profesora una memoria final de las mismas. Esta memoria será utilizada por la profesora como evidencia para que el alumnado pueda subir su nota final (hasta 0.1 puntos), en caso de que el/la estudiante obtenga una nota final fronteriza (por ejemplo, un 4.9, 5.9 ó 6.9 pasaría a un 5, 6 ó 7, respectivamente). Finalmente, este alumnado queda exonerado de la obligatoriedad de asistir a un número mínimo de seminarios.

Bibliografía (básica y complementaria)

Básica

- Díaz García, E. (2014). Promoción de la autonomía personal y social. Barcelona: Altamar.
- Suárez Riveiro, J.M. (2011). Discapacidad y contextos de intervención. Madrid: UNED (**Manual fundamental de la asignatura**).

Complementaria

- Beck, A.T. (2010). Esquizofrenia : teoría cognitiva, investigación y terapia. Barcelona: Paidós.
- Aldaz JA. y Vázquez C. (1996). *Esquizofrenia: Fundamentos Psicológicos y Psiquiátricos de la Rehabilitación*. Madrid: Siglo XXI.
- Anderson C, Reiss D, y Hogarty G. (1986). *Schizophrenia and Family: a Practitioner's Guide to Psycho education and Management*. New York: Guilford Press.
- Barrowclough C. y Tarrier N. (1995) *Families of Schizophrenic Patients: Cognitive and Behavioural Intervention*. Great Britain: Chapman y Hall.
- Birchwood M. y Tarrier N. (1995) *El tratamiento psicológico de la esquizofrenia*. Barcelona, Ariel.

Código Seguro De Verificación	LZw4xdX3SKdbtTBWxkES9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Miguel Leo Marcos	Firmado	07/11/2022 11:28:55
Observaciones		Página	7/9
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/LZw4xdX3SKdbtTBWxkES9A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Bond G, Drake R, Mueser K. y Becker D (1997). An update on supported employment for people with severe mental illness. *Psychiatric Services, 48* (3), 335-346.
- Bustillo J, Lauriello J, Horan W. y Keith J. (2001). The psychosocial treatment of schizophrenia: An update. *The American Journal of Psychiatry, 158*, 163-175.
- Caldas de Almeida JM y Torres, F. (2005) Atención Comunitaria a Personas con Trastornos Psicóticos. Organización Panamericana de la Salud. Publicación científica y técnica N 601.
- Cook J. y Razzano L. (2000). Vocational rehabilitation for persons with schizophrenia: Recent research and implications for practice. *Schizophrenia Bulletin, 26* (1), 87-103.
- Díaz García, M^a. E. (2014). Promoción de la Autonomía personal y social. Madrid: Altamar.
- Farkas, M., Anthony, W.A. y Cohen, M. (1989) Psychiatric Rehabilitation: The Approach and Its Programs. En M. Farkas y WA. Anthony (Edit) *Psychiatric Rehabilitation Programs. Putting Theory into Practice*. 1-27. Baltimore. The Johns Hopkins University Press.
- Fernández M, González J, Fernández J. y Eyzaguirre L. (1997). El campo de la rehabilitación psicosocial. En A. Rodríguez (Coord.) *Rehabilitación Psicosocial de Personas con Trastornos Mentales Crónicos*. 85-97. Madrid: Pirámide.
- Gómez Álvarez, M.C. y Rohlfs Domínguez, P. (2015). Terapia musical en rehabilitación: una revisión narrativa (2004-2014). *Revista Internacional de Psicología, 14*, 1-44.
- Millán Tapia, J.M. (2015). Las personas con discapacidad en España. Inserción laboral y crisis económica. *Revista Española de Discapacidad, 3*, 29-56.
- Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO). (2007). Modelo de centro de rehabilitación psicosocial. Madrid: Ministerio de Educación, Política Social y Deporte; Secretaría de Estado de Política Social, Familias y Atención a la Dependencia y a la Discapacidad; Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO).
- Instituto Nacional de la Administración Pública (2015). Retos y desafíos en materia de discapacidad: una visión multidisciplinar. Madrid: Instituto Nacional de la Administración Pública.
- Ministerio de Ciencia e Innovación (2009). Guía de práctica clínica de intervenciones psicosociales en el trastorno mental grave: versión resumida. Madrid: Ministerio de Ciencia e Innovación.
- Moreno Rodríguez, R. (2016). Discapacidad vs. Empleo. Aspectos a considerar para la inclusión en el empleo ordinario. Madrid; Dykinson.
- Navarro Bayón, D. y Carrasco Ramírez, O. (2007). Evaluación de un programa de rehabilitación psicosocial para personas con enfermedad mental crónica en la comunidad. Bilbao: CORE Academic, Instituto de Psicoterapia.
- Rebolledo Gutiérrez, J.C. y Rohlfs Domínguez, P. (2014). Propuesta de intervención en el ámbito del ocio y tiempo libre de usuarios/as de COCEMFE Cáceres. *Revista Española de Discapacidad, 2*, 223-231.
- Romero Díaz, M.A. (2017). La transición a la vida adulta de los jóvenes con discapacidad y su inclusión sociolaboral: escuela, familia y trabajo. La Laguna: Universidad de la Laguna.
- Salas Murillo, S. (2013). Los mecanismos de guarda legal de las personas con

Código Seguro De Verificación	LZw4xdX3SKdbtTBWxkES9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Miguel Leo Marcos	Firmado	07/11/2022 11:28:55
Observaciones		Página	8/9
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/LZw4xdX3SKdbtTBWxkES9A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- discapacidad tras la convención de Naciones Unidas. Madrid: Dickinson.
- Sánchez Martínez, M.O. (2015). La convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad y su impacto en la legislación autonómica de Cantabria: propuestas de reforma legislativa. Valencia: Tirant lo Blanch.
 - SEPAD (2017). Centros de atención a la discapacidad en Extremadura. Junta de Extremadura. <http://sepad.gobex.es/las-personas/discapacidad/centros-de-atencion-a-la-discapacidad-en-extremadura>
 - Verdugo Alonso, M.A. (2016). Discapacidad intelectual: definición, clasificación y sistemas de apoyo. Madrid: Alianza.

Otros recursos y materiales docentes complementarios

- Bases de datos: Sciencedirect, Medline, Psychinfo, etc.
- Páginas webs especializadas en los contenidos de las asignaturas.

Código Seguro De Verificación	LZw4xdX3SKdbtTBWxkES9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Miguel Leo Marcos	Firmado	07/11/2022 11:28:55
Observaciones		Página	9/9
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/LZw4xdX3SKdbtTBWxkES9A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

